

CRITERIOS PARA LA APROBACION DE LEVANTAMIENTOS DE REQUISITOS

La Comisión de Evaluación, Orientación y Matrícula de la Escuela de Sociología a partir de las modificaciones al Plan de Estudios vigente, ha considerado necesario la elaboración de algunos criterios mínimos que orienten la solicitud de Levantamiento de Requisitos en la Escuela de Sociología.

Ello con el fin de garantizar la adecuada formación del estudiantado, y por tanto, la mejor forma de completar el Plan de Estudios.

Los siguientes criterios aplican para el Bachillerato y Licenciatura, teniendo en consideración cada uno de los Ejes que lo componen:

BACHILLERATO

I. Eje de Teorías Sociológicas

- No se aprueba el levantamiento para los cursos de SO-1000 Introducción a la Sociología I y SO-1001 Introducción a la Sociología II.
- Se aprueba el levantamiento de uno de los siguientes cursos correspondientes al segundo año de carrera, sea SO-1141 Teoría Sociológica Alemana o SO-1142 Teoría Sociológica Marxista o SO-1142 Teoría Sociológica Francesa, con el fin de matricular y avanzar en alguno de los cursos del tercer año.

II. Eje de Métodos y Técnicas de Investigación

- No se aprueba el levantamiento de requisitos para llevar los cursos de SO-1002 Análisis Cuantitativo I, SO-1007 Análisis Cuantitativo II y SO-1008 Análisis Cuantitativo III.
- No se aprueba el levantamiento de requisitos para llevar los cursos de SO-1135 Metodología e Investigación Sociológica I, SO-1136 Metodología e Investigación Sociológica II y SO-1010 Metodología e Investigación Sociológica III.

- No se aprueba el levantamiento de requisitos para llevar el curso SO-1011 Metodologías Cualitativas de Investigación Social.
- Se aprobará el levantamiento de requisitos para llevar los cursos de SO-1012 Taller Integrado de Investigación Sociológica I y SO-1014 Taller Integrado de Gestión y Práctica Sociológica I, únicamente cuando se tenga pendiente como máximo dos cursos, en cualquiera de las combinaciones posibles, de los siguientes Ejes:
 - Sociologías Específicas y Aplicadas, cursos obligatorios.
 - Teorías Sociológicas, cursos del tercer nivel de carrera.

III. Eje de Sociologías Específicas y Aplicadas

- Se aclara que no se aprueba la matrícula de ningún curso de este Eje, sea obligatorio u optativo, por medio de levantamiento de requisitos. Ello porque no se aprueba el levantamiento de requisitos de los cursos de Introducción a la Sociología I y II, tal y como se indicó en el punto primero.

LICENCIATURA

- No se aprueba el levantamiento de requisitos en los cursos de este nivel de la carrera.

Las consultas sobre los criterios y el proceso hacerlas al correo:
comisionmatricula.so@ucr.ac.cr